

13.º — 56-12

12

Comisiones dadas por la Junta a D.
Francisco Altolaquirre; y minuta de la cer-
tificacion que como presidente le ~~firmo~~ di en
18.º de Mayo de 1816.º





107
1810
Cádiz
Al Excmo Sr Dⁿ Francisco
de Saavedra: Del Consejo
de Estado N^{ro} de S^{ra} M^{ta}

Cádiz
6 Sevilla.

D.ⁿ Francisco de Saavedra Caballero Gran Cruz
de la Real y distinguida orden del Señor D.ⁿ Carlos
3.^o y Consejero de Estado Certificado.

Que siendo Presidente de la Junta Superior de go-
bierno que se estableció en Sevilla y obtuvo el
mando de todo su reino hasta la instalación de
la Junta Central, se presentó desde los primeros
días de aquella feliz revolución D.ⁿ Francisco
Altolaguirre para que se le emplease en servicio de
la causa pública en quanto se juzgase era ca-
paz de desempeñar, y conociendo todos los miem-
bros de la Junta, la providad, celo, desinterés
y actividad de este sujeto se le nombró para exer-
cer la plaza de primer Ayudante de seguridad
pública, que en una época tan turbulenta y en
las ocasiones mas críticas desempeñó à satisfac-
ción de todos. Que así mismo se le comisionó en
sarios ramos de policía, para el acopio de viveres.



para la provision de los exercitos, para la
requisicion de caballos, subministracion de la
numerosa cantidad de carros, acemilas & indis-
pensables a la movilidad del grande exercito que
se formo y obtuvo tan felices resultados, mante-
niendo siempre a Moslaquivre empleado en co-
misiones cuya importancia fue igual al acierto
con que quedaron desempeñadas. Y para que conste
de donde convenga a petition del interesado doy
la presente en Sevilla a 18^o de Mayo de 1816^o



Relacion de las diversas comisiones que de orden de la Junta Superior de gobierno de Sevilla, ha escogido Don Francisco Antonio de Altolaquirre, Comisario de guerra honorario de los Reales exercitos, como Ayudante primero de ella, desde su instalacion hasta el dia 27.º de Enero de 1808 en que se disolvió, à saber.

En la mañana del dia 27.º de Mayo de 1808.º instalada la Junta Superior, quando una multitud de pueblo armado, y soldados ocupaban las calles, plazas y sitios publicos de esta Ciudad, recibio orden para tomar las providencias oportunas, al intento de que no faltase pan al vecindario, y los patriotas, que habian tomado parte activa en la revolucion. A consecuencia de esta orden, procedio à recoger personalmente à cada uno de los panaderos de esta Ciudad, y arrabales, asi como à los de Alcala de Guadaiva y Mayrena. Los movimientos de estos, habian atemorizado à los hortelanos de las inmediaciones, y entradores de

verduras, y legumbres; y à fin de evitar todo motivo de desorden, que pudiera causar la falta de estos artículos garantiendo à todos los traquineros de esta clase, en nombre de la Junta, que acababa de reasumir toda la autoridad del gobierno, la seguridad de sus personas, y quanto conduxeren à los mercados de la Ciudad, se logró el que los indicados artículos estuviesen tan abundantes como deseaba la Junta.

En virtud de orden de la misma procedio la propia tarde del 27.º à la arriesgada comision de repartir raciones à los soldados, y paisanos de la insurreccion patriótica, y en toda aquella noche, y hasta el siguiente dia à las 12.º de él continuó suministrando de pan, en los diferentes Cuarteles, de esta referida Ciudad, donde se hallaban estacionados. Esta acertada providencia previno los desordenes que de otra suerte pudieron haberse originado contra la seguridad de las personas, y propiedades de los vecinos, y mas particularmente de los Faberberos, y Almaceneros de convertibles, y otros. Como no todos los pana-



dever tenían cantidad de granos suficiente á cubrir esta extraordinaria urgencia, les subministró el Ducado de Montepio, y por orden del Sr. Asistente D.^o Vicente Flore se entregaron además 5000 fanegas de trigo á la Provision de viveres del exercito á cargo de D.^o Juan Francisco Vazquez para que fuesen elaborando sin pérdida de momento.

El dia 28.^o recibió orden para hacer una matricula de todas las mulas y caballos que existiesen en la ciudad y arrabales, y el dia 29.^o á la una de la noche concluyó esta diligencia, y pasó estado de ella al Intendente de Campaña D.^o Tomas Gonzalez Carbajal.

Informada la Junta Superior en vista de la matricula citada del ganado existente, se ordenó que ayuntase en la R.^{ta} Maestranza de Artilleria todo el necesario para conducir á Carmona un tren, que debia salir aquella misma tarde, y en su consecuencia los artilleria, carros cubiertos, y demas aparejos qe.

completaron el tren, salieron al tiempo prefixado para su destino, en diligencia habiendo aportado para este efecto de orden de la Junta, los tiros correspondientes en Carmona y Cija.

El dia 3^o tubo orden de aprontar los carros, y acemilas necesarias para la conduccion de armas à Cordoba, y en el mismo dia, y el siguiente salieron en Carretas, y bestias mayores sobre 2^{os} fusiles. Los pueblos que temi-
an ser saqueados por los enemigos pidieron à la Junta que se les proveyese de armas, y por disposi-
cion de la misma este apronto las acemilas en que se remitiéron en varios dias fusiles à los pue-
blos de Ayamonte, Carmona, Marchena, Osuna, Granada, y otros varios. Las personas mas conde-
coradas disputaban con el pueblo todo, la prefe-
rencia de ceder sus mulas y caballos, y para evitar todo el posible gravamen à la R.^a Hacienda, cos-
tearon muchos de su cuenta la manutencion ida
y vuelta del ganado, empleando sus mismos cri-
ados à este efecto.



No siendo suficientes los operarios de la R.^a
Maestranza para dar abasto à las inmensas y
executivas atenciones del Parque de Artilleria,
en el ayuntamiento de Cañones, construccion de Cuveñas,
carros de municiones y otros diferentes articulos
dispuso la Junta que todos los herreros, carpinte-
ros, y demas artesanos del pueblo que fuesen uti-
les à este servicio se les requiriere para concurrir
à este trabajo cuya orden se le comunico y executo
con la mayor exactitud, sin omitir los Maestros
de Sastre de la Ciudad que se reunieron para el
corte de los vestuarios para las tropas.

Por disposicion de
la comision de Hacienda de la Junta Superior
fue encargado de recibir, y entregar à diferen-
tes cuerpos los caballos que los particulares de
esta Ciudad y provincia habian suministrado
gratuitamente para las atenciones de la guerra,
y à su consecuencia los Regimientos de Caba-
leria del Principe, Sagunto, Santiago, Farnesio

y Texas que se hallaban con mucha falta de caballos, quedaron completados, à reserva de algunos esquadrones que lo fueron despues, y à los oficiales que no los tenían y à varios individuos que despachó la Junta Superior à diversas comisiones se les suministró los necesarios.

Como la multitud de correos, y Postas que diariamente salian para varios puntos fatigaban excesivamente los caballos; se le dio la orden correspondiente de la Junta para remediar esta falta, y en su cumplimiento puso à disposicion del Superintendente general de correos, quantos caballos fueron necesarios para este objeto.

La conspiracion que parece pensaba hacer D.^o Nicolas Lago y Nuñez y otros, contra algunos Señores Vocales de los que constituiran la Junta Superior de gobierno obligó à esta à tomar medidas de precaucion para evitar las fatales consecuencias que en aquellas circunstancias criticas hubiera producido la dissolution del gobierno



establecido, y se le comisionó á Altolaguirre por la
Junta en la sala de sus sesiones la persona del ciudadano
Zajo y Nuñez, en la madrugada del 6 de Junio pa-
ra que la conduxese á Cadiz como lo verifico dejando-
lo entregado al Exmo. Señor Gobernador de aque-
lla plaza el dia 7.º de dicho mes.

El dia 9.º regresó á esta
Ciudad donde la novedad de haber forzado los enemi-
gos el Puente de Alcolea y penetrado á Cordoba ha-
bia esparcido el espanto, y la consternacion en el pue-
blo. Este desgraciado suceso lejos de paralizar las
operaciones de la Junta Superior redoblaron sus es-
fuerzos, y aquella actividad que habia desplegado
desde su instalacion; y sin disfrutar reposo alguno
desde el momento de su llegada se le comunico orden
de recoger con la mayor prontitud quanto ganado de
tiro y caballos se encontrasen en las haciendas de
las inmediaciones con el fin de dar mayor consisten-
cia al exercito de operaciones que en aquella epoca
se estaba formando en Otrera y Carmona. En



aquella noche, y el dia y noche siguiente recorrió todo el campo acompañado de su criado y Alguacil de su confianza y con el ganado y carros que acopió en esta Ciudad salieron inmediatamente para llevar la Artilleria con los trenes, y los carros de municiones con los demas aparejos correspondientes.

Sin embargo de estas tareas, no dexó de tenerlas muy considerables en la reunion de varios efectos que se preparaban para el exercito de operaciones, de que continuamente se hacian remesas, de Caudales y viveres, efectos de Hospitales, veterinarios, fusiles & c.

Excluyendo el ganado de tiro y carga, proporcionó al Intendente de campaña para brigadas de la D.^a Maestranza, y Hacienda, mil seiscientas noventa y nueve mulas de tiro, nuevecientas setenta y seis dhas. de carga, y 267^u carros, que se emplearon en conducir los efectos del exercito a Baylen, y Madrid, y ademas todos los caballos que se necesitaban para el servicio de la artilleria volante de à caballo.

Estubo igualmente à su cargo el arresto

de varias personas de distincion que se aseguraron
en los diferentes conventos de esta Ciudad, Inguiri-
cion y Carceles acompañando à los Señores de la
Junta en las diferentes noches que salieron à to-
mar declaraciones à los veos y à asegurar à al-
gunos individuos, velar sobre la conducta de otros,
y mantener la tranquilidad publica.

Acompañó à su
Lucar de Barrameda à los Señores Vocales que
en comision salieron de la Junta Superior, pasando
à Itrera y conduciendo ultimamente à la Ciudad
de Avos al vocal D.ⁿ Antonio Zambrana en
clase de arrestado.

Despues de la ocupacion de Ma-
drid por las tropas enemigas se le comisiono por la
Junta superior para que proporcionase las mulas
necesarias à dos frenes de artilleria que salieron
para Despeñaperros el uno y otro para Santa
Olalla cuyas remesas se hicieron con 1624 mu-
las que facilito el vecindario de esta Ciudad pro-
porcionando con este mismo ganado sin gastos de



la R.^a Hacienda la conduccion de polvora à los Almacenes de Santo Domingo de Porta Celi, y otros la artilleria y demas efectos de Maestranza à las baterias y otros puntos.

Se le comisiono en annueblar, y distribuir los gastos del Palacio para la Suprema Junta Central, hasta el 20^o de Junio en g.^o ceso.

Cedio à beneficio del Rey el sueldo de 600^o ducados de la dotacion del empleo de Alguacil mayor, y costeó de su propio caudal la manutencion del arrestado Fajo y Nuñez, y todos los gastos que se originaron en los encargos ya manifestados, en acopio de ganado, y arrestos que tubo à su cuidado.

Ultimamente la confianza con que la Junta Superior y la Central le honraron, al paso que le excitau al mayor reconocimiento, de que dio varias pruebas, merece la aprovacion de S. M. para la repeticion de iguales distinciones, por lo que en todas épocas ha procurado conducirse con el ma-



por celo en el servicio y amor á S. M. Sevilla 27.
De Enero de 1810.

los Al-
y otros
á las

blan,
Supre-
en ge.

e 600.

cil -

con vten

los gar-
unifer-
tubo á

que la

al paso

e que

e S. M.

lo que

el ma-



